



Identificate / Regístrate Viernes 04 de febrero de 2011 Contacta con laprovincia.es | RSS

iberanuncio.es pisos ibercoches.es



NOTICIAS Fuerteventura

HEMEROTECA >

EN ESTA WEB



- PORTADA
- OPINIÓN
- SOCIEDAD
- GENTE
- CULTURA
- OCIO
- ECONOMÍA
- DEPORTES
- PARTICIPACIÓN

Últimas noticias Titulares Las Palmas GC Gran Canaria Lanzarote Fuerteventura Canarias España Mundo Sucesos Fotos Vídeos Radio Hemeroteca

laprovincia.es » Fuerteventura

Tres nuevas resoluciones judiciales dan la razón a propietarios de Corralejo

La trama urbanística de Corralejo ya cuenta con 86 resoluciones a favor de los vecinos

10:38

Me gusta 2

ACNPRESS Dos sentencias de la Audiencia Provincial de Las Palmas y un auto del Tribunal Supremo (TS) han confirmado que los vecinos del casco histórico de Corralejo (La Oliva), en Fuerteventura, tienen la razón respecto a titularidad de sus viviendas. Con estos tres nuevos resultados, ya son 86 las resoluciones dictadas por los tribunales a favor de los vecinos del pueblo norteño.

Tanto la Audiencia Provincial como el Tribunal Supremo concluyen que las entidades que intervienen en la operación del casco viejo no pueden quedar amparadas por la fe pública registral, ya que todas ellas tenían pleno conocimiento de que esas casas que adquirirían estaban ocupadas.

Los magistrados consideran que los documentos presentados en los procedimientos judiciales acreditan que las personas que viven en esas casas son los herederos de aquellos que construyeron esas viviendas hace más de un siglo, prevaleciendo así en todo momento, la realidad extra registral frente a la registral.

NUEVAS SENTENCIAS

La Sala confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas donde declara que la vecina septuagenaria María Betancor Barrios, defendida por el letrado Javier Medina, es la legítima propietaria de su vivienda, imponiendo las costas del procedimiento a la sociedad que reclamaba la propiedad.

Por décimo séptima vez, el Alto Tribunal inadmite el recurso de casación presentado por la mercantil Delval Internacional, S.A. por cometer "defectos casacionales". El tribunal señala que el recurso no se ajusta a la técnica casacional, en tanto que la misma exige razonar sobre la infracción legal, prescindiendo de los hechos y de la valoración probatoria.

Asimismo, la Audiencia Provincial de Las Palmas falla a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo. En la primera sentencia, el tribunal confirma que María Santana y Victoriana Santana son las legítimas propietarias con carácter ganancial y por mitad de una vivienda enclavada en el casco antiguo y condena a pagar las costas judiciales a la empresa que les reclamaba la propiedad.

Sobre el título de la vivienda, la sentencia expone la sucesión de documentos privados y notariales en los que se plasmaron las distintas transmisiones del dominio mediante el contrato de compraventa unida a la tradición de la finca que se remontan al 1 de febrero de 1928.

DENUNCIA DEL PUEBLO

Actualmente existen dos imputados por la denuncia interpuesta por el pueblo de Corralejo ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de los vecinos de Corralejo.

Se les acusa de un presunto delito de estafa continuado, al vender a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo. Con estas tres sentencias, los resultados judiciales favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo ascienden a 86.

Anuncios Google

Top House Fuerteventura

Villas, Chalets, Apartments & Properties For Sale. Photos Online www.TopHouseFuerteventura.com

Spa desde 9€, cena 5.95€

Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Regístrate ya Letsbonus.com

Hoteles en Fuerteventura

Hoteles & Aptos económicos Gran oferta en Todo Incluido! online4you.es

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

¿qué es esto?

1 comentario

#1 - Uno de Corra el día 04-02-2011 a las 15:05:19

Hay Manolinnnnn, que te quedas sin barco y sin ná!!!!y detrás tuyo los del muelle de Corralejo,jajaja

0
(0 Votos)
A favor
En contra

hipoteca NARANJA

¿Vas a pedir una hipoteca sin consultar antes con ING DIRECT?

PAGA MENOS POR TU HIPOTECA

ING DIRECT Solicítala aquí



LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

LO ÚLTIMO LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

1. Detenidas tres personas por el rapto de un joven marroquí
2. El juez impone a Crespo una fianza de 600.000 euros
3. El fiscal cree a Ferrán culpable de la quiebra de Seguros Mercurio
4. Aprueban el nuevo catálogo de especies sin los seabadales
5. La Eurozona acepta el pacto por la competitividad
6. La sede del Parlamento Europeo en Bruselas sufre otro atraco
7. Internamiento preventivo para el menor detenido en Arriate
8. "Las reformas de Zapatero han llegado demasiado tarde"
9. La Iglesia cubana anuncia la liberación de 2 presos políticos
10. La UE pide que la transición egipcia comience de inmediato

ANUNCIOS GOOGLE

Top House Fuerteventura

Villas, Chalets, Apartments & Properties For Sale. Photos Online

www.TopHouseFuerteventura.com

Spa desde 9€, cena 5.95€

Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Regístrate ya

Letsbonus.com

Hoteles en Fuerteventura

Hoteles & Aptos económicos Gran oferta en Todo Incluido!

online4you.es

Envíanos desde aquí tu comentario

Texto:

Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)

 ¿Quieres destacar tu comentario?

 ENVIAR COMENTARIO

[| Ver Más Ofertas Aquí |](#)



Opera en bolsa con Self Bank. Desde 2.95€ por operación. Compara con otros bancos y ahorra
★★★★★



ADSL Máxima velocidad de Orange. Una oferta especial que no debes dejar escapar.
★★★★★



Disfrute de los mejores vinos. Promoción de 6 vinos a mitad de precio. Incluye curso de cata
★★★★★

Enlaces recomendados: [Juegos](#) | [Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones](#) | [DEPOSITOS Open 4%](#)

[PROMOCIONES](#) [CONÓZCANOS](#) [CONTACTO](#) | [LA PROVINCIA](#) | [LOCALIZACIÓN](#)

[PUBLICIDAD](#): [TARIFAS](#) | [AGENCIAS](#) | [CONTRATAR](#)



laprovincia.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de la-provincia.com. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD



Avis legal



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A Coruña](#) | [La Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Blog Mis](#)
[-Recetas](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#)